



Dirección General de Cuerpo Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4573021

RESOLUCION N° 2133.-

Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los términos de la Resolución Ministerial N° 2423 de fecha 18 de Septiembre de 2019, a través de la cual se llama a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir diversos cargos en el ámbito de esta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se basa en la necesidad funcional de la Institución de contar con Personal idóneo para cubrir servicios en el Escalafón Administrativo- Personal Superior, Escalafón Profesional- Personal Superior, específicamente Subescalafones Sanidad, Jurídico, Criminológico y Servicio Social;

Que conforme al contenido del Artículo 3° de la Resolución Ministerial mencionada, se establecen ciertas pautas a seguir, a los fines de la calificación de los Antecedentes y Oposición la determinación del Orden de Mérito;

Que, como lo señala dicha norma, las Inscripciones de los profesionales postulantes se recepcionarán en esta Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia (San Jerónimo N° 1.170 - Santa Fe), Instituto Correccional Modelo de Coronda - Unidad 1 (Belgrano N° 2.421 - Coronda), Instituto de Detención de Rosario - Unidad 3 (Estanislao Zeballos N° 2.951 - Rosario) y en el Complejo Penitenciario de Piñero - Unidad 11 (Intersección de las Rutas Provinciales N° 12 y 14 - Piñero) y en lo que respecta a Contadores Zona Norte se Recepcionarán en la Unidad Penal N° 10 de Santa Felicia;

Que en virtud de lo expuesto, es menester designar Personal para la recepción de las inscripciones respectivas, las cuales serán controladas y clasificadas por escalafón para posteriormente elevarlas a esta Dirección General;

Que, por ello, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que impulse las medidas referenciadas;

El Subsecretario de Asuntos Penitenciarios a cargo de la Dirección Provincial del Servicio Penitenciario Resuelve:

ARTICULO 1°: DISPONER el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para ciudadanos que deseen ingresar a este Servicio Penitenciario para cubrir cargos en el Escalafón Administrativo - Personal Superior, Escalafón Profesional- Personal Superior - específicamente en los Subescalafones Sanidad, Jurídico, Criminológico y Servicio Social, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de la Provincia N° 8183/78; Régimen para Ingresos, Calificaciones, Promociones y Retiros del Servicio Penitenciario de Santa Fe - Decreto N° 3.588/78 y modificatorios y el Régimen de Concurso para el Ingreso a los Escalafones Administrativos, Profesional y Auxiliar del Servicio Penitenciario de la Provincia - Decreto N° 1.572/96 y modificatorios, y conforme a lo establecido en el ANEXO I y ANEXO II, el cual forma parte integral de la presente.-

ARTICULO 2°:ESTIPULAR que a los fines de la calificación de los antecedentes, éstos se evaluarán de conformidad a lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 1.572/96 y modificatorias. En lo referente a la calificación de la Oposición, será numérica y se establecerán escalas de cero a cien (o a 100) puntos distribuidos estos últimos en sesenta (60) puntos como máximo para la evaluación escrita y cuarenta (40) como máximo para la entrevista. El Orden



Dirección General de Cuerpo Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4573021

de Mérito surgirá de la sumatoria de ambas pruebas de Antecedentes y Oposición. Para la aprobación del Concurso se deberá obtener un puntaje mínimo de noventa y nueve (99) puntos equivalentes al sesenta por ciento (60%) de esa sumatoria. El jurado tendrá treinta (30) días para expedirse, con opción de prórroga por igual plazo, una vez realizada la prueba de Oposición.-

ARTICULO 3º: Los antecedentes deberán ser entregados en carpetas con Curriculum Vitae y la totalidad de la documentación que lo acredite, en fotocopias certificadas por Escribano Publico y/o Autoridad Judicial. Asimismo todas las hojas que componen la presentación deben estar debidamente foliadas. Es dable destacar que los postulantes presentarán la correspondiente constancia de Matriculación al Colegio Profesional correspondiente, salvo Escalafón Profesional, Subescalafon Jurídico.-

ARTICULO 4º: ESPECIFICAR que los postulantes concursarán para prestar servicios en la ZONA CENTRO, comprendiendo la Dirección General del Servicio Penitenciario, el Instituto Correccional Modelo de Coronda (U.1), Instituto de Detención de la Capital (U.2) e Instituto Unidad Penitenciaria de Mujeres de Santa Fe (U.4), ZONA SUR, alcanzando al Instituto de Detención de Rosario (U.3), Complejo Penitenciario de Rosario, Instituto Penitenciario de Rosario (U6), el Complejo Penitenciario de Piñero (U.11), Unidad Penal 16 de Rosario y Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil (CER JUV.) y ZONA NORTE, Unidad Penal de Santa Felicia (U10), teniéndose presente para ello la coincidencia con el domicilio real debidamente comprobado, dejándose aclarado que el ingreso de los profesionales -Personal Superior- será por Orden de Mérito que se elaborará para cada ZONA de los destinos propuestos.-

ARTICULO 5°: ESTABLECER como término para la inscripción de los postulantes el periodo comprendido entre del 26 de Septiembre del 2019 al 04 de Noviembre de 2019 Inclusive, en días hábiles y en horario de 08:00 a 13:00 horas, en las Direcciones mencionadas en los considerando de la presente.-

ARTICULO 6°: DESIGNAR como responsables de recepcionar las Inscripciones de los profesionales postulantes al Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición implementado por Resolución Ministerial N° 2423/2.019 al personal de la Institución que se consigna seguidamente:

EN LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO:

ALC (CG) CELINA VANESA BOSCO

EN EL INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO DE CORONDA (U.1)

ADJ PR (CG) CESAR ADOLFO GOMEZ

EN EL INSTITUTO DE DETENCION DE ROSARIO (U.3)

ALC (CG) GUSTAVO ANIBAL TABISI

EN LA UNIDAD DE SANTA FELICIA (U.10) (Contadores)

ALC (CG) LIVIO ANDRES ORTIZ

EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE PIÑERO (U.11)

ALC (CG) VIRGINIA RAQUEL GODOY

ARTICULO 7°:Que el presente llamado a Concurso sea ampliamente difundido por los medios de comunicación oficiales y privados a quienes se solicitará oportuna colaboración, debiendo además darse publicidad en la totalidad de las Unidades y Organismos dependientes.-

ARTICULO 8°: Que a los fines de la tarea encomendada, se brindará al Personal nominado, toda la documentación necesaria instruyéndolos para una apropiada atención y correcto asesoramiento a los profesionales inscriptos.-



Dirección General de Cuerpo Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4573021

ARTICULO 9º: Que la documentación controlada y clasificada por profesión será elevada a la Dirección de Cuerpo Penitenciario cuyo titular procederá al visado de cada una de las hojas del expediente corroborando que las carpetas de antecedentes presentadas reúnan los requisitos exigidos por la Resolución Ministerial N° 2.423/2.019.-

ARTICULO 10º: Que las notificaciones a los postulantes serán efectuadas en FORMA FEHACIENTE mediante CORREO ELECTRONICO proporcionado en el Formulario de Inscripción correspondiente.-

ARTICULO 11º: Que las Direcciones de esta Sede Central, y la totalidad de las Unidades y Organismos dependientes tomen conocimiento y la intervención que en cada caso correspondan.-

ARTICULO 12º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, cumplimentese, y archívese.-

REDACTO
RGA DACTILOG.
V. B.



Dr. JUAN M. MARTINEZ SALIBA
Subsecretario de Asuntos Penitenciarios
A/C DIRECCIÓN PROVINCIAL



National Institute of Standards and Technology
Gaithersburg, Maryland 20899

ARTICLE 10. For the documentation developed and maintained by
the Institute, the National Institute of Standards and Technology
shall be the primary authority for the interpretation of the
standards and related information. The Institute shall be the
primary authority for the interpretation of the standards and
related information.

ARTICLE 11. The Institute shall be the primary authority for the
interpretation of the standards and related information.

ARTICLE 12. The Institute shall be the primary authority for the
interpretation of the standards and related information.

ARTICLE 13. The Institute shall be the primary authority for the
interpretation of the standards and related information.





Dirección General de Cuerpo Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4573021

CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

SEGÚN RESOLUCION MINISTERIAL N° 2423/2019

ANEXO I

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) FORMULARIO DE Solicitud de Ingreso.
- 2) Dos (02) fotografías 3x3 de frente, fondo blanco.
- 3) Fotocopia certificada del Título.
- 4) Constancia de Matricula.
- 5) Fotocopia del DNI.
- 6) Certificado de Vecindad (Extendido por Municipalidad o Nodos Municipales).
- 7) Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales de fecha posterior al llamado a concurso.
- 8) Certificado de Antecedentes Penales, Extendido por el Registro Nacional de Reincidencia.-
- 9) Planilla de Incompatibilidad de Cargos - Ley 20695 modificado Ley 4973 (la cual será entregada por esta Institución al momento de solicitar requisitos de inscripción).
- 10) Constancia de C.U.I.L. (Clave Única de Identificación Laboral).
- 11) Currículum Vital (encarpetado, foliado, y firmado en Hoja A4).
- 12) Certificado expedido por el colegio de Abogados que no registra sanción durante los últimos 10 años (para Subescalfon Jurídico)
- 13) El correo electrónico proporcionado por el ciudadano en postulante será considerado valido para realizar las notificaciones que correspondan.

Todas las fotocopias adjuntas deben ser debidamente certificadas por Escribano Público o Autoridad Judicial.-

CIERRE DE INSCRIPCION: 04 de Noviembre de 2019.

CARGOS:

PERSONAL SUPERIOR- ESCALAFON PROFESIONAL

- SUBESCALAFON CRIMINOLOGICO:

PSICOLOGOS - Cinco (05) Cargos

Tres (03) cargos Zona Sur y Dos (02) cargos Zona Centro.-

- SUBESCALAFON SANIDAD:

TERAPISTA OCUPACIONAL- Cinco (05) Cargos -

Tres (03) cargos Zona Sur y Dos (02) cargos Zona Centro.-

- SUBESCALAFON JURIDICO

ABOGADOS - Cinco (05) Cargos

Dos (02) cargos Zona Sur y Tres (03) cargos Zona Centro.-

- SUBESCALAFON SERVICIO SOCIAL:

ASISTENTES SOCIALES- Cinco (05) Cargos -

Tres (03) cargos Zona Sur y Dos (02) cargos Zona Centro.-

PERSONAL SUPERIOR- ESCALAFON ADMINISTRATIVO

PERSONAL SUPERIOR

CONTADORES- Cinco (05) Cargos -

Dos (02) cargos Zona Sur y Dos (02) cargos Zona Centro y Uno (01) Zona Norte.-

CIERRE DE INSCRIPCION: 04 DE NOVIEMBRE 2019



Dr. JUAN M. MARTINEZ SALIBA
Subsecretario de Asuntos Penitenciarios
A/C DIRECCIÓN PROVINCIAL



Dirección General de Cuerpo Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4573021

ANEXO II

LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA, INFORMA:

QUE SE ENCUENTRA ABIERTA LA INSCRIPCION A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CIUDADANOS QUE DESEEN INGRESAR AL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PARA CUBRIR CARGOS EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO - PERSONAL SUPERIOR, ESCALAFÓN PROFESIONAL- PERSONAL SUPERIOR- ESPECÍFICAMENTE SUBESCALAFONES SANIDAD, JURÍDICO, CRIMINOLÓGICO Y SERVICIO SOCIAL.-

CONDICIONES DE INGRESO

- a. Ser Argentino, con residencia en la Provincia de Santa Fe.-
- b. Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta,
- c. No tener actuación contraria a los principios de la libertad y la democracia, de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución Nacional,
- d. No haber sido separado de la Administración Pública por Exoneración,
- e. Encontrarse en los límites de edad que establece la Reglamentación,
- f. Rendir la pruebas de capacidad y competencia que se determine,
- g. Poseer las aptitudes psíquicas y físicas que establece la reglamentación.
- h. No poseer más de 35 (treinta y cinco) años de edad – al momento de la Inscripción



Dr. JUAN M. MARTINEZ SALIBA
Subsecretario de Asuntos Penitenciarios
A/C DIRECCIÓN PROVINCIAL